



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación
66/DGM / dg

FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS 2016- 2017. CUERPO DE MAESTROS. BURGOS

PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE LA MEMORIA FINAL.

Apartado 6.2 de la *RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2016*

*(Cada funcionario en prácticas **adaptará estos indicadores** a la especificidad de su puesto de trabajo, especialidad y tipo de centro. La **memoria** será entregada al director del colegio para su envío, junto con el resto de la documentación, a la comisión calificadora de la fase de prácticas en el plazo establecido en la *RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2016*. Reflejará la experiencia vivida en el periodo de prácticas)*

1.- A.- Datos del funcionario en prácticas.

- Nombre, apellidos, DNI y NRP.
- Cuerpo y especialidad por la que aprobó el procedimiento selectivo.
- Experiencia docente.

B.- Datos del centro de destino:

- Denominación, domicilio, unidades y tipo de enseñanzas que se imparten.
- Características de los grupos en los que el funcionario en prácticas está impartiendo clase, apoyos, tutoría, etc.

2.- Desarrollo del periodo de prácticas:

- a) Proceso de enseñanza aprendizaje (planificación, metodología, organización y desarrollo de la actividad docente, atención a la diversidad, evaluación de los aprendizajes y experiencias innovadoras desarrolladas en el aula).
- b) Participación en los órganos colegiados y de coordinación docente, colaboración en las actividades del centro, el trabajo en equipo y la evaluación de la práctica docente e iniciativas para mejorarla.
- c) Orientación y tutoría (alumnos, padres y coordinación).
- d) Valoración personal del período de prácticas, (dificultades encontradas, ayudas recibidas y medidas adoptadas,... etc.).